

ASUNTO: *DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS*

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2021

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, y las normas que lo modifiquen o sustituyan, la Representante Legal de Construcciones El Cóndor S.A., se permite informar que, en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que tuvo lugar el día de hoy bajo la modalidad no presencial, se tomaron las siguientes decisiones:

1. Se aprobaron los Estados Financieros separados y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2020, junto con su dictamen, sus anexos y demás documentos exigidos legalmente.
2. Se aprobó el Informe de Gestión y Sostenibilidad, disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3g5zZxS>
3. Se aprobó el Proyecto de Distribución de Utilidades
4. Se aprobó la reforma parcial de los Estatutos Sociales, artículos 6, 44, 45, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 59, 63, 68, 76 y 84.
5. Se aprobó la Reforma al Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3mEZZBD>
6. Se aprobó la apropiación de la suma de COP\$600.000.000, para que la sociedad se vincule con iniciativas de responsabilidad social, que podrán ser desarrolladas directamente o mediante el aporte de recursos a entidades sin ánimo de lucro o entidades no contribuyentes del impuesto de renta. Estos recursos computarán como gasto de la Sociedad en el año 2021, en la medida que se vayan ejecutando.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010

